



DIGEMIG
Dirección General de Migración



**FONDO DE LA OIM
PARA EL DESARROLLO**
FOMENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

*“Módulos de Capacitación para funcionarios de la
Dirección General de Migración (DIGEMIG)”*

REF.: OIM.REQ.002/22

Febrero 2022

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL3

Entidades ejecutoras3

Antecedentes de la consultoría3

2. OBJETIVO4

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO4

Productos (entregables)5

Consideraciones7

Localización7

Desplazamiento y condiciones de trabajo7

Duración de las prestaciones8

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD8

5. INFORMES10

6. PRESUPUESTO10

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA12

8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA14

9. NEGOCIACIONES15

10. ADJUDICACIÓN15

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL15

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Módulos de capacitación para funcionarios de la Dirección General de Migración (DIGEMIG)”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidades ejecutoras

La Dirección General de Migración (DIGEMIG) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Antecedentes de la consultoría

Una buena gobernanza migratoria que promueva una migración segura, ordenada, regular y responsable requiere de políticas coherentes con base empírica. Los formuladores de políticas necesitan información oportuna y confiable que les permita diseñar políticas integrales que respondan efectivamente a las dinámicas migratorias actuales y que aborden los diferentes ámbitos de la migración, logrando de esta manera fomentar el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad.

El gobierno boliviano tiene planificada la formulación de la política integral de gestión migratoria, para lo cual cuenta con algunos insumos ya que en los últimos años hubo avances importantes en la generación de información migratoria. La Dirección General de Migración (DIGEMIG) logró fortalecer la calidad de sus registros administrativos a través de la consolidación de un sistema integrado de control migratorio que recopila datos sobre los flujos migratorios, la gestión de trámites, las sanciones y operativos y los pasaportes otorgados. Adicionalmente, recientemente realizó un censo de inmigrantes que es una fuente importante de datos de carácter social y que tienen potencial para realizar análisis sobre las migraciones.

En este contexto, la Dirección General de Migración junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se encuentran implementando un proyecto para contribuir a la formulación de políticas migratorias basadas en evidencia, a través del incremento de la capacidad del gobierno boliviano para el procesamiento y generación de información confiable y oportuna sobre la temática migratoria.

Para este propósito, en primera instancia se está desarrollando la optimización del Sistema de Control Migratorio (SICOMIG) de la DIGEMIG; y se planea la contratación de un servicio de consultoría por producto que contemple: el diseño e implementación de módulos de capacitación para funcionarios de la DIGEMIG en el registro de datos en el sistema optimizado, el procesamiento de la información y su utilización.

2. OBJETIVO

Diseñar e implementar módulos de capacitación para funcionarios de la Dirección General de Migración (DIGEMIG) en el registro de datos en el Sistema de Control Migratorio (SICOMIG) optimizado, el procesamiento de la información y su utilización.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proponente seleccionado será responsable de realizar el diseño e implementación de módulos de capacitación para funcionarios de la DIGEMIG en una plataforma e-learning basada en software libre, misma que deberá ser alojada en servidores propios de la DIGEMIG.

De manera concreta, se deberán tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Revisión y análisis del diagnóstico del Sistema de Control Migratorio (SICOMIG), de la optimización del sistema y de toda información que permita conocer las capacidades, debilidades y necesidades de los funcionarios de la DIGEMIG para mejorar los procesos de recolección, gestión, procesamiento y utilización de la información migratoria.
- La plataforma de capacitación debe ser capaz de incorporar nuevos módulos de capacitación debido a la actualización constante que requiere el personal de la DIGEMIG.
- La plataforma deberá incluir diferentes niveles de acceso, roles de usuario, siendo estos un rol de administrador, rol de facilitador y rol de participante.
- Diseño de los módulos de capacitación, que incluyan métodos didácticos y prácticos en el sistema optimizado. Los módulos de capacitación deberán ser diferenciados para funcionarios: técnicos – administradores del sistema, analistas, usuarios y otros que se definan necesarios en el proceso de consultoría; adaptados a los diferentes procesos y necesidades de las diferentes áreas de trabajo que conforman la DIGEMIG.¹
- Los módulos deberán incluir, un curso técnico y funcional en administración y desarrollo del software del sistema optimizado, para hacer soporte, mantenimiento y modificaciones o actualizaciones al sistema en general (en coordinación con la consultoría para la optimización del SICOMIG).
- Elaboración de los materiales de entrenamiento² y didácticos.
- Desarrollo de los módulos de capacitación on-line, que estén disponibles en una plataforma web que permita la capacitación virtual constante y acceso mediante un link para diferentes dispositivos.

¹ Se estima la capacitación de al menos 200 funcionarios.

² Coordinación con la OIM sobre la línea gráfica empleada, coordinación con la consultoría de optimización del SICOMIG sobre el contenido técnico, que deberá ser aprobado por la OIM y la DIGEMIG.



- Elaboración y evaluación de test de conocimiento³ dentro de cada módulo de capacitación y generación de certificados on-line.
- Programar, coordinar e implementar los talleres de capacitación, incluye diseño metodológico, técnico, logístico, evaluaciones, materiales, prácticas, estimación de costos, coordinación con docentes y participantes.
- Sistematización de las capacitaciones realizadas, incluyendo planillas de participantes, presentaciones, guías, prácticas, planillas de evaluación, fotografías, videos y todo material y/o metodología desarrollada.
- Apoyar en el diseño y coordinación de cursos virtuales, videos, guías u otros materiales que se definan necesarios en el proceso de consultoría, que permitan replicar las capacitaciones y que estén disponibles posteriormente en la plataforma para que los funcionarios puedan acceder cuando lo requieran.
- Participación, cuando sea considerado necesario por los supervisores, a mesas técnicas relacionadas con la optimización del sistema y el procesamiento de datos.
- Facilitar información y trabajar de manera coordinada con la consultoría para la optimización del SICOMIG y con la consultoría para el procesamiento de datos.
- Capacitar al personal del área de sistemas designado para el mantenimiento y soporte de la plataforma una vez realizada la implementación.
- Otras que disponga las entidades solicitantes, relacionadas al objeto de la consultoría que estén a su alcance para contribuir al éxito del proyecto.

Productos (entregables)

Se deberán presentar los siguientes productos de consultoría:

Producto 1:

- Plan de Trabajo con cronograma de actividades detallado y propuesta metodológica.
- Definición del Objetivo SMART del proceso de capacitación E-Learning con el establecimiento de la meta u objetivo de capacitación comunicando el foco de cada módulo formativo. La meta debe especificar las habilidades, el conocimiento o los beneficios que los y las aprendices obtendrán como resultado de la formación.
- Estructura General de los Módulos Formativos estableciendo el objetivo de Aprendizaje/Habilidad a desarrollar y las Soluciones de E-Learning.

Las entidades ejecutoras deberán aprobar el documento y podrán sugerir cambios que se estime respondan mejor al logro de los objetivos.

³ Se espera que al menos 150 de los funcionarios que participaron en las capacitaciones aprueben los test de conocimiento.

Producto 2:

- Diseño de aula Virtual de Capacitación E-Learning con la respectiva Estructura Curricular que incluya los Módulos Formativos diferenciados y la propuesta de gestión, configuración y administración de curso⁴.
- Establecimiento de Glosarios, definiciones, u otros hechos relativos al nivel de conocimiento.
- Digitalización de la inducción y del proceso de capacitación de funcionarios de la DIGEMIG incluyendo la propuesta en lo que se refiere a materiales de entrenamiento⁵(video clases, audio clases, manuales o libros digitales, recursos tutoriales, u otras herramientas de formación).
- Definición de Cuestionarios de evaluación interactiva que permitan medir el nivel de conocimiento de los aprendices y las habilidades desarrolladas para aplicar el conocimiento de forma realista.
- Diseño de Pruebas de entrenamiento y Evidencia de culminación de actividades de aprendizaje).
- Implementación del Piloto de Experiencia de Formación E-Learning con una audiencia de prueba en la DIGEMIG.
- Incluir estadísticas de participación y aprobación de los módulos de capacitación distinguidas por género.

Producto 3:

- Talleres de capacitación ejecutados.⁶
- Sistematización de la capacitaciones realizadas.⁷

Producto 4:

- Material que permita replicar las capacitaciones elaborado y disponible para los funcionarios.⁸

4 El diseño deberá tener en cuenta la visión integral del sistema optimizado funcional y técnicamente, y deberá ser aprobado por el equipo técnico de la DIGEMIG y la OIM.

5 Coordinación con la OIM sobre la línea gráfica empleada, coordinación con la consultoría de Optimización del SICOMIG sobre el contenido técnico, que deberá ser aprobado por la OIM y la DIGEMIG.

6 Al menos 200 funcionarios capacitados de la DIGEMIG y de otras instituciones con las que la DIGEMIG tiene convenios.

7 Incluye planillas de participantes, presentaciones, guías, prácticas, planillas de evaluación, fotografías, videos y todo material y/o metodología desarrollada.

8 Cursos virtuales, videos calses, audio clases, manuales o libros digitales, recursos tutoriales u otros materiales de formación que se definan necesarios en el proceso de consultoría, que permitan replicar las capacitaciones y que estén disponibles posteriormente en una plataforma web para que los funcionarios puedan acceder cuando lo requieran.

Producto 5:

- Reporte del asesoramiento brindado a las instituciones que llevan a cabo tareas de recolección y registro de información al SICOMIG (respaldado).

En caso de que se lo requiera, las entidades solicitantes pueden solicitar informes narrativos de avance fuera de la planificación considerada.

Consideraciones

El proponente seleccionado deberá entregar cada producto a las entidades solicitantes, en versión digital e impresa, siendo la forma de presentación la siguiente:

- Versión Digital: La documentación en formato fuente editable y PDF.
- Versión Impresa: 01 original y 02 copias impresas de la documentación en archivadores separados.

En caso de que se lo requiera, las entidades solicitantes pueden solicitar informes fuera de la planificación considerada.

Localización

La consultoría tendrá como base de trabajo principal la ciudad de La Paz, de manera presencial en fronteras y de manera virtual con oficinas departamentales.

Desplazamiento y condiciones de trabajo

El traslado a las áreas de intervención será responsabilidad del servicio de consultoría, de acuerdo a propuesta técnica.

La consultoría se desarrollará bajo la modalidad de consultoría externa por producto, por lo cual el equipo consultor deberá contar con su propio material de trabajo (computadoras, impresoras, etc.)

El equipo consultor trabajará bajo la supervisión técnica del coordinador del Proyecto 'Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria en Bolivia a través de Decisiones con Fundamento Empírico' o en su defecto bajo la supervisión de la Asistente Técnico del Proyecto y de la Dirección General de Migración (DIGEMIG). El equipo consultor estará integrado y colaborará con el equipo informático de la DIGEMIG y de otras instituciones ahí donde sea necesario.

El equipo consultor deberá informar a la OIM el avance de las actividades periódicamente.

Duración de las prestaciones

El periodo de ejecución operativo del contrato de consultoría será de tres (3) meses, contabilizados a partir de la firma del contrato por la prestación de los servicios.

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El proponente podrán ser:

- Empresas consultoras, legalmente constituidas en Bolivia.
- Asociaciones accidentales entre empresas consultoras legalmente constituidas en Bolivia.
- Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, instituciones de investigación-formación que emitan factura por la provisión de servicios de consultoría.

De acuerdo con el tamaño y grado de complejidad de los resultados esperados, se debe contar mínimamente con los siguientes especialistas:

(1) JEFE DE EQUIPO Y RESPONSABLE PRINCIPAL (Experto Principal)

Preparación y cualificaciones:

- Profesional titulado acreditado y con experiencia profesional específica en Ingeniería de Sistemas, Informática, Administración de Empresas y/o ramas afines.
- Maestría o equivalente de Especialización en Diseño, implementación y gestión de cursos virtuales y entornos educativos de e-learning; Desarrollo de Software, Desarrollo de Sistemas Informáticos, y/o ramas afines.
- Experiencia Laboral previa en la facilitación de reuniones de múltiples interesados y de trabajo con representantes de instituciones y/o de autoridades locales, municipales, departamentales y nacionales; preferiblemente en el marco de Sistemas de Información así como de la temática Migratoria.

Experiencia profesional general (mínimo 5 años)

- Experiencia general de 5 años pertinente y con calificaciones académicas y profesionales en el área solicitada.
- Experiencia de haber liderado al menos tres trabajos de equipos interdisciplinarios relacionados con el desarrollo de soluciones de Tecnología de la Información, análisis, diseño y desarrollo de sistemas.
- Experiencia de haber liderado al menos un trabajo en el desarrollo de plataformas y app de procesos de aprendizaje efectivos a través de la implementación de módulos formativos, cursos de e-learning, y/o mobile learning.

Experiencia profesional específica (mínimo 3 años)

- Experiencia previa probada de haber realizado al menos por 3 años trabajos con instituciones públicas, privadas, programas o proyectos y/o organismos de Cooperación internacional en la provisión de servicios de Entornos Educativos de E-Learning, relacionadas con temas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y/o diseño de cursos virtuales.
- Experiencia con una amplia gama de socios, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, contrapartes gubernamentales en sus distintos niveles, instituciones privadas, organizaciones de las Naciones Unidas o de Cooperación Internacional, en el desarrollo de plataformas y app de procesos de aprendizaje efectivos a través de la implementación de módulos formativos, cursos de e-learning, y/o mobile learning; y Soluciones Tecnológicas.
- Experiencia laboral específica en la realización de al menos 1 capacitación de naturaleza similar.
- Sólidos conocimientos sobre manejo de gestores de base de datos, metodologías de análisis y manejo de sistemas de información computarizados.
- Conocimiento de la normativa y reglamentación nacional en temas migratorios y de software libre (deseable).
- Conocimiento integral del Sistema de Control Migratorio de la DIGEMIG (deseable).
- Post-grado en Educación Superior (deseable).

(1) DESARROLLADOR DE ENTORNOS EDUCATIVOS E-LEARNING Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs)

Preparación y cualificaciones:

- Al menos un profesional propuesto en el equipo para la realización de la consultoría, con título y experiencia profesional específica en Ingeniería de Sistemas, Informática, Ciencias de la Comunicación, y/o ramas afines.
- Especialización en Gestión de Educación Superior y/o Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

Experiencia profesional general (mínimo 3 años)

- Experiencia general de 3 años pertinente y con calificaciones académicas y profesionales en el área solicitada (Ingeniería de Sistemas, Informática, Ciencias de la Comunicación y/o ramas afines)
- Experiencia previa probada de haber participado en al menos dos trabajos de equipos interdisciplinarios con instituciones públicas, privadas, programas o proyectos y/o organismos de Cooperación internacional en el desarrollo de servicios de Entornos Educativos de E-Learning y/o soluciones Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y otros afines.
- Experiencia con una amplia gama de socios, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, contrapartes gubernamentales en sus distintos niveles, instituciones

privadas, organizaciones de las Naciones Unidas o de Cooperación Internacional, en el marco de Soluciones Tecnológicas, Sistemas de Información y/o Migración.

Experiencia profesional específica (mínimo 2 años)

- Experiencia específica de al menos 2 años en el desarrollo de servicios de Entornos Educativos de E-Learning y/o soluciones Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y otros afines.
- Experiencia específica de al menos 2 años en el análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información.
- Que posea sólidos conocimientos en lenguajes de programación, manejo de framework, manejo de gestores de base de datos y metodologías de análisis y diseño de sistemas.
- Que posea formación de especialización en Tecnologías de Información y Comunicación (deseable).
- Que cuente con Conocimiento de software libre (deseable).

Nota: Los curriculums vitae debe estar debidamente respaldados en un documento digital en pdf con las respectivas certificaciones profesionales y laborativas.

5. INFORMES

La aprobación de informes será realizada por las entidades solicitantes con sus respectivos medios de verificación. El formato de los informes será definido por las entidades solicitantes.

6. PRESUPUESTO

El servicio de consultoría será cancelado en cinco (5) cuotas, las mismas cubrirán la totalidad de los costos (pago de expertos y aquellos gastos que sirvan para el alcance del proceso como transporte, gastos de viaje, material de escritorio, impresiones y gastos emergentes del contrato) y su cancelación se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTO/ PAGO	SUBPRODUCTOS	%	Tiempo de Entrega
Primer Producto/Primer Pago	- Plan de Trabajo con cronograma de actividades detallado y propuesta metodológica. - Definición del Objetivo SMART del proceso de capacitación E-Learning con el establecimiento de la meta u objetivo de capacitación comunicando el foco de cada módulo formativo. La meta debe especificar las habilidades, el conocimiento o los beneficios que los y	20%	A los 15 días



	las aprendices obtendrán como resultado de la formación. - Estructura General de los Módulos Formativos estableciendo el objetivo de Aprendizaje/Habilidad a desarrollar y las Soluciones de E-Learning.		
Segundo Producto/Segundo Pago	- Diseño de aula Virtual de Capacitación E-Learning con la respectiva Estructura Curricular que incluya los Módulos Formativos diferenciados y la propuesta de gestión, configuración y administración de curso. - Establecimiento de Glosarios, definiciones, u otros hechos relativos al nivel de conocimiento. - Digitalización de la inducción y del proceso de capacitación de funcionarios de la DIGEMIG incluyendo la propuesta en lo que se refiere a materiales de entrenamiento (video clases, audio clases, manuales o libros digitales, recursos tutoriales, u otras herramientas de formación). - Definición de Cuestionarios de evaluación interactiva que permitan medir el nivel de conocimiento de los aprendices y las habilidades desarrolladas para aplicar el conocimiento de forma realista.	30%	A los 30 días
Tercer Producto/Tercer Pago	- Talleres de capacitación ejecutados. - Sistematización de la capacitaciones realizadas	15%	A los 60 días
Cuarto Producto/Cuarto Pago	- Material que permita replicar las capacitaciones elaborado y disponible para los funcionarios.	10%	A los 75 días
Quinto Producto/Quinto Pago	- Reporte del asesoramiento brindado a las instituciones que llevan a cabo tareas de recolección y registro de información al SICOMIG (respaldado).	25%	A los 90 días

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar una propuesta basada en el alcance, la duración y los recursos efectivos a utilizar durante la consultoría.

Los aspectos generales a momento de considerar la propuesta son los siguientes:

- La propuesta será la base para las negociaciones del contrato y en última instancia para un contrato firmado con el proponente.
- Los proponentes deben familiarizarse con las condiciones y tenerlas en cuenta al preparar las propuestas técnica y financiera.
- Los costos de preparación de la propuesta no son reembolsables como costo directo de la Consultoría.
- La OIM no está obligada a aceptar cualquier propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con los proponentes.
- Los proponentes **deben registrarse y participar de la convocatoria REF.: OIM.REQ.002/22 en el sitio web www.oportunidades.onu.org.bo**.

La propuesta de los proponentes tendrá dos componentes:

- a) La propuesta técnica;
- b) La propuesta financiera.

La propuesta con sus dos componentes será presentada de formato digital, con el siguiente rótulo: (a) REF.: OIM.REQ.002/22 - Propuesta Técnica y (b) REF.: OIM.REQ.002/22 - Propuesta Financiera.

Se recibirán postulaciones a través de correo electrónico (Asunto: Consultoría Módulos de Capacitación de la DIGEMIG) al e-mail iomlapaz@iom.int, conteniendo la documentación indicada anteriormente en digital (a. Propuesta técnica, b. Propuesta financiera). La constancia del envío en el plazo indicado la respaldará la hora de recepción del correo electrónico y adjuntos.

La propuesta, y toda la correspondencia relacionada intercambiada entre los proponentes y la OIM serán en español.

Se recibirán propuestas hasta el día **22 de Febrero de 2022** en el correo electrónico mencionado anteriormente iomlapaz@iom.int.

Las consultas por parte de los proponentes deberán ser enviadas al correo electrónico (elmorales@iom.int) como máximo hasta el 17 de febrero 2022.

Propuesta técnica

Cuando preparen la propuesta técnica, los proponentes deben presentar en copia simple, según corresponda, los siguientes documentos legales:



- a) Testimonio de constitución.
- b) Registro ante el Servicio de Impuestos Nacionales (NIT)
- c) Poder del Representante legal
- d) Registro en FUNDEMPRESA - Registro de Comercio

Para Asociaciones Accidentales:

- a) Contrato de Constitución Notariada de la Asociación Accidental

Para todos los casos:

- a) Fotocopia del Poder del Representante Legal y copia de su cédula de identidad.

La propuesta técnica proporcionará la siguiente información

- a) Una breve descripción de la organización del proponente y un resumen de la experiencia reciente sobre asignaciones de naturaleza similar. Para cada asignación, el resumen debería indicar los perfiles del personal propuesto, duración de la asignación, cantidad del contrato, y participación de la empresa.
- b) Una descripción del plan de trabajo y la metodología a utilizarse para la revisión, análisis y elaboración de los productos a realizar como parte de la consultoría, que deberá contener mínimamente los siguientes temas:
 - Cronograma de trabajo;
 - Especificación de la herramienta en software libre a utilizar para la plataforma e-learning.
 - Metodología a utilizar, que deberá responder a los objetivos y requisitos establecidos en los TdR y donde el alcance de las tareas debe estar bien definido;
 - Considerar una secuencia lógica y realista de las actividades que garanticen el cumplimiento de los plazos;
 - Equipo de apoyo necesario (opcional, a ser definido por el proponente);
 - Fundamentación del análisis.
 - Estrategia de seguimiento y control de calidad de los productos durante todo el desarrollo del servicio.
- d) Curriculum de cada uno de los integrantes del personal profesional propuesto, firmadas por el personal profesional propuesto y el representante autorizado que presenta la propuesta. La información clave debería incluir los datos generales, formación académica, estudios de posgrado, certificaciones profesionales internacionales, experiencia general, experiencia específica y grado de responsabilidad ocupada en otras consultorías. Copias simples de respaldo.

Propuesta financiera

Al preparar la propuesta financiera, se espera que los proponentes tengan en cuenta los requisitos y condiciones resumidos en la propuesta técnica. La propuesta financiera debe

incluir el resumen y desglose de los costos, tomando en cuenta los gastos de personal, gastos de oficina y gastos operativos, detallados por producto.

La propuesta financiera incluirá todos los costos asociados con la consultoría, incluida la remuneración para el personal y costos de viaje si fuese necesario. Si es apropiado, estos costos deberían desglosarse por actividad.

Los proponentes expresarán el precio de sus servicios en bolivianos. Se aclara que los costos del servicio deben incluir los impuestos y demás requisitos establecidos por ley.

8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Después de que las propuestas hayan sido presentadas a la OIM, esta conformará el Comité de Evaluación de Propuestas (CEP) quien será responsable de la evaluación hasta la adjudicación del proponente seleccionado. Durante el período de evaluación, se prohíbe que los proponentes que han presentado sus propuestas establezcan alguna clase de comunicación con cualquier miembro de la OIM o del CEP. Cualquier esfuerzo por parte de los proponentes para influir en la OIM en el examen, evaluación, clasificación de la propuesta, y recomendación para la adjudicación del contrato puede resultar en el rechazo de la propuesta.

El proponente, será evaluado a través de su experiencia probada, hojas de vida del consultor principal y secundarios propuestos y propuesta técnica que realice como parte de su postulación.

Se aplicará una entrevista a la lista corta seleccionada.

La propuesta técnica no se considerará para la evaluación en ninguno de los casos siguientes:

- Cuando la propuesta técnica y financiera no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento;
- Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente documento;
- Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta;
- Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras;
- Cuando la propuesta presente errores no subsanables;
- Si para la suscripción de contrato, la documentación solicitada no fuera presentada en original o en copia legalizada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad;
- Cuando el proponente adjudicado desista, de forma expresa a suscribir el contrato.

Evaluación financiera

La presente invitación no contempla la evaluación de la propuesta financiera. Sin embargo, se considerará la relación y coherencia existente entre las dos propuestas. Asimismo, el CEP

invitará a una negociación de la propuesta económica al proponente que logre la puntuación técnica más alta, según la conveniencia de la OIM.

9. NEGOCIACIONES

El propósito de la negociación es llegar a un acuerdo en todos los puntos y formalizar un contrato. El CEP se contactará con el proponente seleccionado para confirmar la fecha y dirección para la negociación.

La negociación incluirá: a) conversación y finalización de la metodología y cronograma de trabajo propuesto (propuesta técnica); b) consideración de la idoneidad del personal; c) conversación sobre la propuesta financiera presentada por el proponente; y d) cláusulas del contrato. La OIM preparará actas de negociación que serán firmadas por la OIM y el proponente.

Las negociaciones financieras incluirán la aclaración sobre la responsabilidad tributaria, la manera cómo se reflejará en el contrato y reflejará las modificaciones técnicas acordadas (si las hay) en el costo de los servicios.

Antes de las negociaciones del contrato, la OIM exigirá garantías de que los expertos estarán realmente disponibles. La OIM no considerará sustituciones durante la negociación del contrato a menos que ambas partes acuerden que el retraso injustificado en el proceso de selección hizo que las sustituciones fueran inevitables o por motivos tales como muerte o incapacidad médica. Si este no es el caso y si se establece que el personal estaba mencionado en su propuesta sin confirmar su disponibilidad puede que el proponente no sea considerado. Cualquier sustitución propuesta tendrá la capacidad y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original.

Todo acuerdo en la negociación se incorporará a la descripción de los servicios y formará parte del contrato.

Las negociaciones terminarán con una revisión del borrador del modelo de contrato. Para completar las negociaciones, la OIM y el proponente pondrán sus iniciales en el contrato acordado. Si las negociaciones fracasan, la OIM invitará al proponente en segundo lugar para negociar un contrato. Si las negociaciones todavía fracasan, la OIM repetirá el proceso con el siguiente proponente en la clasificación hasta que la negociación se complete con éxito.

10. ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará, mediante un aviso de adjudicación y siguiendo las negociaciones.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información relativa a la evaluación de propuesta y recomendaciones acerca de la adjudicación no se divulgará a personas no interesadas oficialmente en el proceso. El uso indebido por parte de cualquier proponente de información confidencial relativa al proceso

puede resultar en el rechazo de su propuesta y puede estar sujeto a las disposiciones de la política de confidencialidad, protección de datos, y de corrupción y antifraude de la OIM.

Los materiales productos como objetivo de la consultoría, así como la información a la que tuviese acceso, durante o después de la ejecución de la consultoría tendrán carácter confidencial, no podrán ser utilizados sin autorización escrita, quedando expresamente prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. El proponente contratado se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría, y reconocen que la DIGEMIG y la OIM conjuntamente tienen propiedad intelectual del trabajo y los resultados producidos.